



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO POR DENUNCIA DPC-45-2013

SAN SALVADOR, 28 DE NOVIEMBRE DE 2013



INDICE

	PAG
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN ESPECIAL	1
a. Origen del Examen Especial	1
b. Antecedentes del Examen Especial	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL	1
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	1
a. Alcance	1-2
b. Resumen de los procedimientos aplicados	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL	2-4





CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



**Señores
Miembros de la Junta Directiva del
Banco de Fomento Agropecuario BFA
Presente**

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN ESPECIAL

El Examen Especial se llevó a cabo en observancia al Art. 30 numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en atención a denuncia ciudadana presentada en la Corte de Cuentas de la República en fecha 14 de mayo de 2013.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

- Evaluar los aspectos y procesos identificados en la denuncia ciudadana interpuesta en la Corte de Cuentas con la finalidad de comprobar la existencia de situaciones que deban ser observadas.
- Verificar los procedimientos utilizados por el Banco de Fomento Agropecuario BFA, durante el periodo de examen, en los procesos de recuperación y administración de las carteras de créditos por préstamos otorgados a las Sociedades Granja los Patos, S.A. de C.V. e Industrias Cañeras, S.A. de C.V.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

A. ALCANCE

Los créditos otorgados por el Banco de Fomento Agropecuario a las empresas Granja Los Patos S. A. de C. V. e Industrias Cañeras S. A. de C. V., fueron evaluados mediante "Informe de Examen Especial referente a los Créditos Otorgados por el Banco de Fomento Agropecuario para la Adquisición y Venta del Ingenio El Carmen y Otros, durante el periodo del 5 de Octubre de 1995 al 27 de Septiembre del 2000", el que fue notificado al Presidente del referido Banco el 04 de julio de 2001, por lo que nuestro examen comprendió el periodo del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2013, de tal forma que no se han revisado situaciones ocurridas antes de este periodo en cumplimiento a lo establecido en el Art. 95 de la Ley de la Corte de Cuentas.

Como parte del Alcance del Examen Especial se evaluó los procesos de adquisición y contratación de servicios profesionales, según detalle siguiente:



Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885 Código Postal 01-107

<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1ª. Av. Norte y 13ª. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

- a. Servicios de ~~abog~~acía adjudicados por un monto de \$300,000.00 para diligenciar las demandas ejecutivas mercantiles iniciadas por el BFA, contra las Sociedades Granja los Patos, S.A. de C.V. e Industrias Cañeras, S.A. de C.V. así también la administración del contrato respectivo;
- b. Servicios profesionales de peritaje financiero (FIDEAGRO), adjudicados al contratista: Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. por el monto de \$4,200.00, así también la administración del contrato respectivo;
- c. Servicios profesionales de peritaje legal (FIDEAGRO), adjudicados por el monto de \$6,500.00, así también la administración del contrato respectivo; y
- d. Montos invertidos por el Banco de Fomento Agropecuario BFA, en actividades de mantenimiento, reparación y otros del Ingenio El Carmen, en su calidad de depositario judicial del referido inmueble, los cuales se han registrado en la cuenta contable "125002040101000100 Pagos Varios por Cuenta de Usuarios", que a la fecha de nuestro Examen presenta un saldo de \$841,908.46, a cargo de las Sociedades Granja Los Patos, S.A. de C.V. e Industrias Cañeras, S.A de C.V.

B. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Identificamos aspectos de importancia para el Examen Especial en la Denuncia Ciudadana recibida en la Corte de Cuentas y sus anexos, así como otros documentos relacionados o complementarios, inclusive pronunciamientos en los medios de comunicación;
2. Participamos en reuniones de trabajo con los funcionarios, empleados y ex empleados del BFA relacionados con el Examen Especial, a fin de obtener información relevante y establecimos aspectos de importancia para comprobación y seguimiento;
3. Revisamos los expedientes institucionales con los que cuenta el BFA sobre el caso, tanto administrativos como judiciales y establecimos aspectos de importancia para el Examen Especial; y
4. Verificamos registros contables para identificar los saldos de cada préstamo al 31 de mayo de 2013.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

1. Constatamos que los tres procesos de adquisición se desarrollaron en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, se emitieron los contratos respectivos que a la fecha del Examen, presentan los avances siguientes:



Contratista	Monto y plazo del Contrato	Estado de contrato al 31 de mayo de 2013
Fidel Chávez Mena	\$300,000.00 y el plazo del contrato durará el tiempo necesario para efectuar todos los trámites administrativos y judiciales que sean necesarios para cumplir el objeto del contrato.	Se ha cumplido con la primera etapa del contrato y se ha pagado la suma de \$40,000.00 en concepto de anticipo. El contrato se encuentra vigente.
Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.	\$4,200.00 y el plazo del contrato durará el tiempo necesario para efectuar análisis y evaluaciones requeridas y los trámites administrativos y en caso de ser necesarios los judiciales a fin de cumplir el objeto del contrato	El contratista ha entregado el producto final al BFA, por lo que se ha pagado el monto convenido y el contrato ha finalizado.
Luis Edgard Morales Joya	\$6,500.00 y el plazo del contrato durará el tiempo necesario para efectuar todos los trámites administrativos y judiciales que sean necesarios para cumplir el objeto del contrato.	El contratista ha entregado el producto final al BFA, por lo que se ha pagado el monto convenido y el contrato ha finalizado.

En las contrataciones anteriores se procedió a retener y enterar los respectivos impuestos según detalle siguiente:

CONSULTOR/ SERVICIOS	DOCUMENTO FISCAL	MONTO \$	IVA 13% \$	TOTAL \$	RETENCIÓN 10% ISR \$	RETENCIÓN 1% IVA \$	PAGO NETO \$	RECURSO
Fidel Chávez Mena Honorarios por Servicios Profesionales	CREDITO FISCAL 0034 4/OCT/2012	35,398.23	4,601.77	40,000.00	3,539.82	FIDEAGRO NO ES AGENTE DE RETENCIÓN	36,460.18 CH-SERIE BFA N° 298770 12/OCT/12	FIDEAGRO Cta. Cte. 501-500- 000001-4
Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. Servicios Profesionales sobre Análisis Financiero	CREDITO FISCAL 00039 28/DIC/2012	4,200.00	546.00	4,746.00	N/A	\$42.00 CR-1614	4,704.00 CH-SERIE BFA N° 299486 14/ENE/13	FONDOS PROPIOS Cta. Cte. 501-500- 000001-4
Luis Edgar Morales Joya Honorarios Profesionales Análisis Legal	CREDITO FISCAL 0237 22/JUN/2012	6,500.00	845.00	7,345.00	650.00	\$65.00 CR-580	6,630.00 CH-SERIE BFA N° 298016 4/JUL/12	FONDOS PROPIOS Cta. Cte. 501-500- 000001-4

CR-Comprobante de Retención
ISR-IMPUESTO SOBRE LA RENTA
N/A- No Aplica retención del 10% a Sociedades

Con la evaluación de documentos por parte de los auditores, se constató que:

- Se ha seguido el debido proceso de contratación directa de los servicios profesionales, de conformidad con el artículo 72 literal i), de la LACAP;



- b. Los honorarios por cobro judicial externo, serán cancelados con fondos de FIDEAGRO, utilizando la misma tabla que el Banco Fiduciario utiliza en el pago de la recuperación judicial de la cartera propia. Es decir que no representa erogaciones de los recursos propios del Banco; y
 - c. El Banco de Fomento Agropecuario en su calidad de Agente de Retención ha efectuado las respectivas retenciones fiscales del 10% de Impuesto Sobre la Renta y del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, al momento de hacer efectivos los pagos de los servicios contratados.
2. Identificamos algunos aspectos importantes como los siguientes:
- a. El Banco de Fomento Agropecuario ha contratado anualmente servicios de vigilancia para las instalaciones del Banco a nivel nacional y ha incluido en estas instalaciones al Ingenio El Carmen;
 - b. De igual forma, el Banco ha contratado pólizas de seguros para las instalaciones del Ingenio El Carmen;
 - c. El Banco ha pagado por los servicios de energía eléctrica consumidos en el Ingenio El Carmen;
 - d. Consta en documentos de respaldo como facturas y partidas contables, que se han realizado reparaciones menores y eventuales. Los costos por lo detallado anteriormente, se han registrado en la cuenta contable "125002040101000100 Pagos Varios por Cuenta de Usuarios", que a la fecha del Examen, presenta un saldo de \$841,908.46, a cargo de las Sociedades Granja Los Patos, S.A. de C.V. e Industrias Cañeras, S.A de C.V.
 - e. Se constató que el 24 de julio de 2008, la Aseguradora Agrícola Comercial S. A. emitió cheque serie "ACSA" No. 0174430 a favor del BFA por un monto de \$ 9,991.17 lo cual fue abonado a cuenta del préstamo No. 618-10-325-3 a nombre de Industrias Cañeras S. A. de C. V., fondo FIDEAGRO.
 - f. En Acta de Ejecución de Embargo REF-4923-EM-2000, Juzg. 1º. Merc. de fecha 18 de diciembre de 2000 y Acta de Ejecución de Embargo REF-4924-EM-2000, Juzg. 1º. Merc., ambas del 18 de diciembre de 2000, se establece que a esa fecha, las instalaciones en donde funciona la Unidad Productiva denominada Ingenio El Carmen, se encontraba en total abandono.

Como producto de los procedimientos de auditoría, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas como hallazgos.

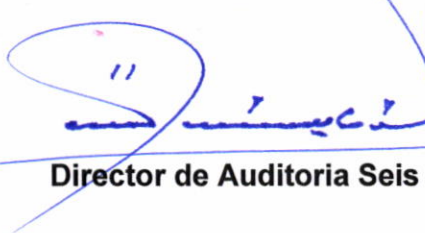


El presente Informe de Examen Especial, se efectuó de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República en lo aplicable y se refiere únicamente a EXAMEN ESPECIAL AL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO POR DENUNCIA DPC-45-2013.

San Salvador, 28 de noviembre de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

11



Director de Auditoria Seis